

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

56**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento número 726 de 2015, sobre Familia. Divorcio contencioso, entre D./Dña. MARIA BEGOÑA ESCALADA HERNANDEZ y D./Dña. FERNANDO GARCIA PLAZA en cuyos autos se ha dictado Sentencia de fecha 30/01/2017 con num. 30/2017, la cual queda a disposición del demandado rebelde D. FERNANDO GARCÍA PLAZA, en la Secretaría de este Juzgado. Se hace constar que DÑA. MARÍA BEGOÑA ESCALADA HERNANDEZ tiene concedida AJG, cuya designación se adjunta al presente edicto.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. FERNANDO GARCIA PLAZA expido y firmo la presente en Madrid, a uno de septiembre de dos mil diecisiete

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.585/17)

